

INFORME DE COMISIÓN**SEMARNAT**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**LIC. JAVIER GOVEA SORIA****DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL****PRESENTE****NÚMERO DE SOLICITUD: 4320/2018****FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2018****LUGAR: PUEBLA DE ZARAGOZA,
PUEBLA DE ZARAGOZA.****PERIODO: 30 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2018****OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN ORDINARIAS A LAS ESTACIONES DE SERVICIO, DEDICADAS AL EXPENDIO AL PÚBLICO DE PETROLÍFEROS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (NOM-005-ASEA-2016).

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CONCLUSIONES:

1. SE REALIZARON VISITAS DE INSPECCIÓN ORDINARIAS CONFORME LA NOM-005-ASEA-2016 DE LAS SIGUIENTES INSTALACIONES:

PERMISO CRE	NÚMERO DE ESTACIÓN	RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	COLONIA	ESTADO
PL/8330/EXP/ES/2015	E04383	ESTACION DE SERVICIO UNIVERSITARIA, S. DE R.L. DE C.V.	PROLONGACIÓN RIO PAPAGAYO NO. 6301	JARDINES DE SAN MANUEL	PUEBLA
PL/8492/EXP/ES/2015	E04087	SERVICIO SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V.	KM 8.5 CARRETERA PUEBLA-TEHUACAN NO. 317	CASA BLANCA	PUEBLA
PL/4458/EXP/ES/2015	E04313	COMBUSTIBLES AJA, S.A. DE C.V.	DIAGONAL 10 PONIENTE NO. 2928	SAN ALEJANDRO	PUEBLA

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. DERIVADO DE LA VISITA AL PREDIO, SE PROCEDIÓ A LEVANTAR SU ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTES.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN APLICABLES ASÍ COMO PROTEGER A LAS PERSONAS Y AL MEDIO AMBIENTE.

Ing. Aida Elena García Carrión
Inspector Federal

Ing. Cristian Martínez Mendoza
Director de Supervisión, Inspección Vigilancia de
Expendio de Gasolinas al Público
Vo. Bo.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

C.c.p. Dirección General de Recursos Financieros